

RESOLUCION
Nº 897 /91

EXPEDIENTE Nº 2757/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.978

Buenos Aires, *EL* de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, a favor del señor Secretario Penal, Dr. Roberto Martínez Astorino, y del señor Prosecretario Administrativo, don Amílcar Cirilo Barriento, con motivo allanamientos efectuados en la localidad de Chacabuco (Prov. de Buenos Aires), dispuestos en la causa nº 1092/91, caratulada "Ferrarotti, Héctor M. y otro s/av. pta. Ley 23.737 de estupefacientes", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar (1/2) día en concepto de viático a cada uno de los integrantes de la comisión.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (R)